

Fecha	Sección	Página
21.08.2015	Negocios	30

Iniciará en diciembre de 2017

Ifetel autoriza prórroga de 15 años al título de concesión de Telcel

I Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) autorizó a Radio Móvil Dipsa (Telcel) la prórroga de su título de concesión por un periodo de 15 años, contados a partir del 18 de diciembre de 2017.

En un comunicado, explicó que es necesario que la empresa manifieste, expresamente y de manera previa, la aceptación de nuevas condiciones que establecerá el órgano regulador.

Entre los criterios expuestos en el pleno para otorgar la prórroga de mérito, se consideró que los servicios que la empresa ofrece son públicos de interés general, cuya prestación debe estar garantizada por el Estado.

Será hoy cuando la Unidad

Ifete informe oficialmente al concesionario sobre su resolución, que le fueron establecidas. El instituto destacó que la nueva

concesión permitirá a la empresa prestar única y exclusivamente los servicios de telecomunicaciones sin perjuicio de que el concesionario pueda transitar a una concesión única para uso comercial.

rante 18 meses continuos con las medidas que le fueron impuestas al ser una de las empresas que forman parte del agente econó- MÓVI TUE declarada mico preponderante en el sector.

En marzo de 2014, América Móvil fue declarada agente eco- ρΓεροησεΓΔητε nómico preponderante, así como

de Concesiones y Servicios del todas las empresas relacionadas, entre ellas Telmex, Telnor, Telcel y Grupo Carso; en esa ocasión así como las nuevas condiciones les fueron impuestas una regulación asimétricas con una serie de condiciones à cumplir.

Entre dichas condiciones se encuentra la obligación de notificar por mensaje de texto a contenidos en la concesión original, sus clientes de prepago sobre las tarifas por minuto que se aplican después de una recarga, así como el costo del servicio Aclaró que debe cumplir du- cada vez que el usuario salga cel país, entre otras. M

> En 2014, América agente económico



Página 1 de \$ 35955.00 Tam: 141 cm2